



**SANTIAGO**  
Ilustre Municipalidad

# MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE SANTIAGO

## “ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA LOCAL ICH 636”

### ● INTRODUCCIÓN

El proceso de aprobación de una modificación al Plan Regulador Comunal, tiene una duración de aproximadamente un año, dependiendo de las materias a modificar. Es en este proceso, cuando se tramitan permisos de construcción o demolición en propiedades que el planificador las tiene contempladas como Inmuebles de Conservación Histórica (ICH) o en zonas planificadas con menor altura.

La presente modificación al Plan Regulador Comunal de Santiago, corresponde a la eliminación del Inmueble de Conservación Histórica N°636, que fuera declarado con posterioridad a la obtención de los permisos correspondientes, para construir en ese lugar una edificación con destino vivienda y comercio.

### ● ANTECEDENTES

- El 29 de septiembre del 2006, se aprobó el Anteproyecto mediante Resolución N° 246 para la propiedad en materia, correspondiente a una edificación con destino vivienda y comercio en primer piso, con una superficie total de 58.697,61 m<sup>2</sup>, distribuida en 37 pisos de altura y 6 subterráneos, con vigencia de 1 año conforme a lo dispuesto en art.1.4.11 de la OGUC.
- El 11 de septiembre del 2007, previo al vencimiento del anteproyecto, se ingresó la solicitud de permiso de edificación, otorgándose el Permiso de Edificación N°13.972 del 25 de enero del 2008, para 760 viviendas y 249 estacionamientos. El otorgamiento del permiso quedó condicionado a la fusión de los predios involucrados en el proyecto.
- El 16 de noviembre de 2007, se aprueba Fusión de los predios, Resolución N° T-134 (terrenos roles 212-11, 212-10 y 212-01).
- El 31 de mayo de 2008, fue publicada en el Diario Oficial la modificación al Plan Regulador Comunal de Santiago “Sector Centro Histórico y Desafectación de Vías Sector N°2”, en la que se incorpora el Inmueble de Conservación Histórica N°636, procedimiento aprobado por Decreto Secc. 2da. N°900 de 26 de mayo de 2008.
- El 20 de enero de 2011, se autoriza la Instalación de faenas y excavaciones, mediante Permiso N°45.314, lo que confirma la iniciación de las obras antes de la expiración del Permiso de Edificación (3 años).
- Con fecha 10 de abril de 2017, mediante carta el Sr. Michel Calderón, solicita la desafectación del Inmueble de Conservación Histórica N°636 que se encuentra demolido y en proceso de construcción de un edificio, pues su propiedad ubicada en Rosas N°1220 está sometida a la restricción de altura asociada a Inmueble de Conservación Histórica inexistente.



Imagen actual, Inmueble de Conservación Histórica N°636

### ● PROPUESTA

1. Se modifica el Listado de Inmuebles de Conservación Histórica, Artículo 28 de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal, eliminando la línea N°636.
2. Se elimina la grafica del inmueble en el Plano PRS - 02F, conforme lo consigna el plano elaborado por la Asesoría Urbana, Plano N°174.

#### PROCESO PARTICIPATIVO

1ª AUDIENCIA PÚBLICA	EXPOSICIÓN PROYECTO 30 DÍAS	2ª AUDIENCIA PÚBLICA	PERÍODO DE OBSERVACIÓN 15 DÍAS
07/07/2017 Salón de Honor Alcaldía, 16:00 hrs.	19/07/2017 al 17/08/2017 Oficina Asesoría Urbana	28/08/2017 Salón de Honor Alcaldía, 16:00 hrs.	29/08/2017 al 12/09/2017

